



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 26

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXI Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día jueves 7 de agosto de 2014, a las 9:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por decreto número 157 de fecha 23 de julio de 2014, por el cual esta Legislatura, en ejercicio de sus facultades constitucionales, autorizó la solicitud del gobernador del Estado para celebrar una sesión solemne y recibir por escrito el Quinto Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la Entidad, según lo dispone el artículo 43 de la Constitución Política del Estado.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González
Diputada Secretaria.